



<b>XV.2.- así como, la relación del personal sindicalizado, y las prestaciones económicas o en especie que se hayan entregado a los sindicatos por parte del empleador;</b>			
<b>Monto</b>	<b>Cantidad en especie</b>	<b>Fecha de entrega</b>	<b>En caso de que no se entregue</b>
0	0		
<p>En el periodo comprendido del 1o al 30 del mes de Junio 2012, se informa que existe un contrato colectivo de trabajo de fecha 07 de Octubre del 2003 con el "Sindicato de Trabajadores de las Industrias en General, Comercio, Autotransporte, Similares y Conexos del Estado de San Luis Potosí, Agustín Serna Servin CROC", pero actualmente ningún trabajador se encuentra afiliado a dicha asociación sindical, por lo que no hay prestaciones económicas ni en especie que hayan aportado por parte del empleador a dicha asociación sindical.</p>			